



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

18 MAR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-12204/2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Termotanque de alta recuperación destinado a la escuela 19 Primera Legislatura de la Ciudad de Rio Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 6/22-RAF 512.

Que en número de orden 2 obra la aprobación del Secretario de Infraestructura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°04/2022-RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo N°26075 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°1710606/3 del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: Fondo con Afectación Especifica denominado: "Ley de Financiamiento Educativo N°26075 Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología- Ministerio de Educación"

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015- Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°436/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE OBRAS Y SERVICIOS**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 04/22 - RAF 512, referente a la adquisición de Termotanque de alta recuperación destinado a la escuela 19 Primera Legislatura de la Ciudad de Rio Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 6/22-RAF 512., según detalle de Nota de Pedido N° 6/22-RAF 512, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte  
///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

...//2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado Ley de Financiamiento Educativo N°26075 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°1710606/3 del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo con Afectación Específica denominada: "Ley de Financiamiento Educativo N°26075 Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología- Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7128UG - U.G.C. UC7128, clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S.. N°

0 0 0 1 9

/2.022.-

Angela González Silvia Beatriz  
Jr. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
M.E.C.C. y T.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 12204- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 16/03/22

Apertura: 22/3/2022 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° I; N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 6 -


Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Termotanque de alta recuperacion de 250 lts.. unidad</b>			
>>	tipo RHEEM modelo M250N con un consumo de 30.000 kcal/h y una capacidad de 250lts o similares características.	1.00	.....	.....

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega. Asimismo, con la entrega del termotanque, el/los adjudicatario/s, deberán presentar la garantía del mismo.

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....  
Firma y Sello Responsable

  
Acuña González, Silvia Beatriz  
Dir. Genl. de Adm. Financiera e Cobranza Servicios  
M.F.C.D. y F.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 12204- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 16/03/22

Apertura: 22/3/2022 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

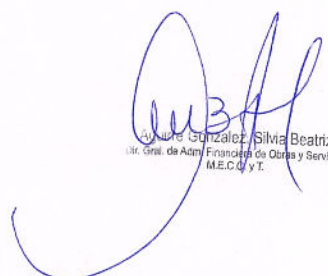
Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° I; N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

**Forma de Pago:** Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96  
**Plazo de Entrega:** inmediata con posibilidad de prórroga  
**Mantenimiento de Oferta:** Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47  
**Lugar de Entrega:** Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2  
**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** hasta la fecha de apertura  
**Domicilio de presentación de ofertas:** Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2 - compraseducacion.tdf@gmail.com  
**Domicilio de apertura de ofertas:** Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2  
**Vigencia del Contrato:** -----  
**Garantía de Oferta:** No se requiere  
**Requiere Muestra:** No  
**Flete a Cargo:** No

  
 Silvia Beatriz González  
 Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
 M.E.C. y T.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
18/03/2022 10:39